

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) N° 02/2024

COMUNICADO N° 03
17/04/2024

I. Enmiendas:

Enmienda N°6

Se publica:

- Se publican Planos de eléctrica EL01 y EL02

II. Consultas:

Consulta N°49

No encontramos publicados planos de eléctrica según memoria que especifica plano E01.

Respuesta:

Ver Planos de eléctrica EL01 y EL02 en enmienda N°6.

Consulta N°50

Se solicita nos envíen comprobante de visita realizada el Viernes 5/4.

Respuesta:

Se enviaron por correo electrónico a las empresas que concurren.

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°51

Los 15mts de regueras corresponden al mismo lugar donde ya están las existentes o van en otro sector? No vemos si se amplía el caudal de las que estan o se cambian las tapas.

Respuesta:

Dicha reguera va a mantenerse en el sitio actual. La rejilla se sustituye (rejilla para reguera H05 es la que corresponde)

Consulta N°52

Se solicita se envíen planos de eléctrica y demolición (archivos cad).

Respuesta:

Ver Planos de eléctrica EL01 y EL02 en enmienda N°6.

Consulta N°53

En qué rubro se deben de cotizar el retiro de las palmeras y su posterior ubicación dentro del predio?

Respuesta:

Debe estar integrado al rubro global 2.5 "Desmonte de terreno natural"

Consulta N°54

En qué rubro se cotiza la membrana asfáltica y el alisado de arena y portland sobre la losa de los baños?

Respuesta:

Cotizarlo en el rubro 22.1 "Impermeabilizaciones" VER Enmienda 3

Consulta N°55

En qué rubro cotizamos el muro M5 agregado en las láminas nuevas?

Respuesta:

Cotizar en el rubro 14.3 (muro M3) El muro M5 es una continuación del muro M3 en realidad, y es básicamente el mismo muro que se abre hacia los vomitorios (mismo material, que podría diferir en únicamente en cuanto a las terminaciones).